

## DIARIO



## OFICIAL

DE  
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

## ORDENES

**Dirección general de Enseñanza Militar**

## CONCURSOS

## Varias Armas

Debiendo cubrirse por concurso de méritos, con arreglo a lo dispuesto en decreto de 5 de julio de este año (D. O. número 165), sobre reorganización de las Escuelas de Aplicación, y orden de 3 de julio último (D. O. núm. 148), sobre provisión de destinos, las vacantes existentes en los citados Centros según las plantillas reducidas publicadas por orden de 5 del actual (D. O. núm. 196), se anuncia el concurso de las vacantes que a continuación se detallan, al que podrán concurrir los jefes y oficiales que deseen ocuparlas.

Las instancias, acompañadas de la documentación que dispone la antes citada orden del 3 de julio, deberán ser dirigidas a mi autoridad y tener entrada en la Dirección general de Enseñanza Militar, en el plazo improrrogable de quince días, para los destinados en la Península, y veinte, para los de Baleares, Canarias y Africa, a partir de la fecha de publicación de este concurso en el DIARIO OFICIAL.

Las instancias deberán venir debidamente informadas por los primeros jefes de Cuerpo, sobre las condiciones de todo orden que concurren en los solicitantes, encargando a dichos jefes la importancia y necesidad de que dicho informe se ajuste a la más estricta exactitud.

Los que soliciten más de una de las vacantes que se anuncian, deberán elevar tantas instancias como las que deseen concursar, pero será suficiente acompañen la documentación a una sola de ellas, haciendo constar en las restantes este extremo.

*Escuela de Aplicación y de Tiro de Infantería*

Dirección y Plana Mayor.—Una de comandante, seis de capitán y ocho de teniente de Infantería. Una de capitán y otra de teniente médicos.

Grupo de Táctica y Montaña.—Tres de comandante de Infantería.

Grupo de Carros de Combate.—Una de comandante de Infantería.

Grupo de Armamento, Tiro y Experiencias.—Dos de comandante de Infantería.

*Escuela de Aplicación de Caballería y de Equitación del Ejército*

Dirección y Plana Mayor.—Una de comandante y cuatro de teniente de Caballería. Una de comandante y otra de capitán médicos. Una de veterinario mayor y otra de veterinario primero.

Grupo de Táctica.—Dos de comandante y dos de capitán de Caballería.

Grupo Ecuestre.—Dos de comandante y dos de capitán de Caballería.

*Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería*

Sección de Campaña.—Cuatro de comandante, cuatro de capitán y tres de teniente de Artillería. Una de capitán médico.

Sección de Costa.—Tres de comandante, tres de capitán y dos de teniente de Artillería. Una de capitán médico.

*Escuela de Aplicación de Ingenieros*

Dirección y Plana Mayor.—Una de comandante, una de capitán y una de teniente de Ingenieros. Una de capitán médico.

Transmisiones.—Una de comandante, tres de capitán y cuatro de teniente de Ingenieros.

Estudios tácticos.—Dos de comandante, una de capitán y una de teniente de Ingenieros.

Madrid, 18 de septiembre de 1940.

VARELA

## DESTINOS

## Academias

Por haber sido nombrados profesores de la Academia del Cuerpo Jurídico del Ejército del Aire, cesan en la del de Tierra, los auditores de división D. Felipe Acedo Colunga y D. Pedro Fernández Valladares, y nombro para sustituirlos a los auditores de brigada D. Adriano Coronel Velázquez y D. Eduardo de No Louis.

Esta disposición surtirá efectos administrativos a partir de la revista de comisario del mes de la fecha, y los nuevamente nombrados desempeñarán sus cometidos en idénticas condiciones a las que se fijan en la orden de 24 de febrero de 1940 (D. O. núm. 47), para los que ahora cesan.

Madrid, 18 de septiembre de 1940.

VARELA

Como resultado del concurso anunciado por orden de 19 de agosto último (D. O. núm. 186) para cubrir la vacante de Jefe del detall de la Academia de Sanidad Militar, he designado para ocuparla al comandante médico D. Francisco Pontes Hinesfrosa, actualmente destinado en el Parque de Sanidad Militar de la quinta región militar.

Madrid, 18 de septiembre de 1940.

VARELA

Declarado desierto el concurso anunciado por orden de 19 de agosto pasado (D. O. núm. 186) para cubrir una vacante de capitán médico en la Academia de Infantería de Zaragoza, he resuelto destinar con carácter forzoso al capitán médico asimilado D. Julián Abril Pascual, que actualmente presta sus servicios en dicho Centro de enseñanza.

Madrid, 18 de septiembre de 1940.

VARELA

VACANTES DE DESTINOS

Varias Armas

Dispuesto en las órdenes de 8 de marzo y 18 de junio del presente año (D. O. núms. 56 y 135) el cese en sus cargos y mandos de los jefes, oficiales y suboficiales retirados de todas las Armas y Cuerpos del Ejército, procede la sustitución del personal que estando en dicha situación desempeña cargos en las Juntas Directivas de los Patronatos de Huérfanos de militar, continuando, interinamente, en sus destinos los que aun estando en dicha situación, pertenecen a Cuerpos que en la actualidad no disponen de escala complementaria.

A este fin, los jefes de la antedicha escala, pertenecientes a las Armas que integran cada Patronato de los que al final se mencionan y deseen cubrir los cargos que se detallan, se servirán for-

MODELO DE LA PAPELETA

Empleo y situación militar.....
Destino que desempeña .....
Reside en ....., calle de ....., núm. ....
Desea ocupar el cargo de ..... en el Patronato de.....

Madrid, 18 de septiembre de 1940.

Para cubrir las vacantes de teniente coronel, primeros profesores, por el turno de libre elección, con arreglo al decreto de 5 de julio último (D. O. número 102), existentes en las Escuelas de Aplicación, con sujeción a las plantillas reducidas publicadas por orden de 5 del actual (D. O. núm. 196), se autoriza a los de dicho empleo que deseen ocupar las a solicitarlo de este Ministerio (Dirección general de Enseñanza Militar), por medio de papeleta acompañada de resolución conjunta de los servicios técnicos y militares prestados en el curso de su carrera, en el plazo de ocho días, para los destinados en la Península, y de doce, para los de Baleares, Canarias y África, a partir de la fecha de publicación de esta disposición en el DIARIO OFICIAL, especificando la vacante que deseen ocupar. Las peticiones podrán adelantarse telegráficamente.

Las papeletas vendrán acompañadas

mular papeleta, con arreglo al modelo que se inserta, y remitirla a este Ministerio (Dirección general de Enseñanza Militar) en el plazo de diez días, a contar de la publicación de esta disposición, pudiendo los de Baleares y Canarias anticipar por telégrafo su petición.

CARGOS A CUBRIR EN LOS PATRONATOS.

Infantería

Un coronel presidente.

Artillería e Ingenieros

Un coronel presidente de cualquiera de las dos Armas citadas:

Suboficiales y asimilados

Un teniente coronel o comandante, mayor y secretario, de cualquier Arma o Cuerpo.

Dirección general de Reclutamiento y Personal

ASCENSOS

Ingenieros

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, resuelta sin responsabilidad la información que como procedente de territorio liberado le ha sido instruída, y serie de aplicación los beneficios del decreto núm. 126 de fecha 22 de septiembre de 1936 (B. O. núm. 28), se reintegra a su puesto y se le confiere el empleo inmediato superior con la antigüedad de dicha fecha, al alférez de Ingenieros D. Agustín Herce Ridruejo, colocándose delante de D. Juan Aranda Molina y quedando disponible forzoso en la primera región.

Madrid, 14 de septiembre de 1940.

VARELA

Inválidos

Por reunir las condiciones que determina el artículo tercero del vigente reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, de 5 de abril de 1933 (C. L. núm. 159), se concede el ascenso al empleo inmediato al comandante D. José López López, con antigüedad de 8 de agosto de 1940.

Madrid, 16 de septiembre de 1940.

VARELA

Fecha y firma:

VARELA

de inferme reservado, del Jefe de su Cuerpo sobre las condiciones de todo orden que ocurran en los solicitantes.

Vacantes que se han de cubrir:

Escuela de Aplicación y de Tiro de Infantería.—Grupo de Táctica y Montaña, una.—Grupo de Carros de Combate, una.—Grupo de Armamento, Tiro y Experiencias, una.

Escuela de Aplicación de Caballería y de Equitación del Ejército.—Grupo táctico, una.—Grupo bienestar, una.

Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.—Sección de campaña, dos.—Sección de Costa, una.

Escuela de Aplicación de Ingenieros. Transmisiones, una.—Estudios tácticos, una.

Madrid, 18 de septiembre de 1940.

VARELA

Por reunir las condiciones que determina el artículo séptimo del vigente reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, de 5 de abril de 1933 (C. L. núm. 159), se concede el ascenso al empleo de alférez al sargento Abdeselán Ben Yilali núm. 45, con antigüedad de 23 de junio de 1940.

Madrid, 16 de septiembre de 1940.

VARELA

Por reunir las condiciones que determina el artículo 12 del reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, de 5 de abril de 1933 (C. L. núm. 159), se concede al ascenso al empleo inmediato al personal relacionado a continuación, con la antigüedad que a cada se le señala.

Sargento primero D. José Villardón Luis, a brigada, con antigüedad de 1 de julio de 1940.

Sargento D. José Cayuela Baella, a sargento primero, con antigüedad de 2 de julio de 1940.

Sargento D. Patricio Martín López, a sargento primero, con antigüedad de 1 de julio de 1938.

Cabo D. Luis Martínez Soler, a sargento, con antigüedad de 1 de agosto de 1936.

Soldado Muley Abdela Mohamed núm. 229, a cabo, con antigüedad de 11 de abril de 1937.

Madrid, 16 de septiembre de 1940.

#### VARELA

### ASCENSOS HONORIFICOS

#### Guardia Civil

En atención a los relevantes servicios prestados durante la guerra nacional por el teniente de la Guardia Civil D. Victoriano Benito Ramos, retirado por edad, y de acuerdo con lo informado por el Capitán General de la octava región, se le concede el empleo honorífico de capitán, con arreglo a lo que se dispone en la ley de 7 de octubre de 1939 (D. O. núm. 10), y en la orden ministerial de 9 de febrero último (D. O. núm. 35).

Madrid, 12 de septiembre de 1940.

#### VARELA

### AUMENTO DE PENSION

#### Cuerpo de Mutilados

Se concede a los Caballeros Mutilados Absolutos de Guerra por la Patria que se relacionan a continuación, los siguientes incrementos de pensión, sobre la que disfrutan, de las cantidades señaladas, a partir de las fechas que se indican, conforme al artículo 16 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), debiendo percibirlos por las Pagadurías o Subpagadurías que se indican:

D. Manuel Álvarez Fernández, un incremento de 500 pesetas, a partir del 10 de agosto de 1940, por la Subpagaduría Militar de Oviedo. (Segunda anualidad.)

D. Francisco Lorente Bernabé, un incremento de 500 pesetas, a partir del 14 de agosto de 1940, por la Subpagaduría Militar de Sepovia. (Segunda anualidad.)

D. Manuel Feijóo Pereira, un incremento de 500 pesetas, a partir del 15 de agosto de 1940, por la Subpagaduría Militar de Orense. (Segunda anualidad.)

D. José Iglesias Balado, un incremento de 500 pesetas, a partir del 1 de agosto de 1940, por la Pagaduría Militar de La Coruña. (Segunda anualidad.)

D. Joaquín Molina Romero, un incremento de 500 pesetas, a partir del

4 de agosto de 1940, por la Subpagaduría Militar de Granada. (Tercera anualidad.)

D. Cecilio Berzal Mate, un incremento de 500 pesetas, a partir del 27 de agosto de 1940, por la Pagaduría Militar de Zaragoza. (Tercera anualidad.)

D. Andrés Porto Casals, un incremento de 500 pesetas, a partir del 24 de agosto de 1940, por la Pagaduría Militar de La Coruña. (Segunda anualidad.)

D. Arturo Roca Fontanas, un incremento de 500 pesetas, a partir del 10 de agosto de 1940, por la Pagaduría Militar de Barcelona. (Segunda anualidad.)

D. Vicente Pérez Enguiza, un incremento de 500 pesetas, a partir del 31 de agosto de 1940, por la Subpagaduría Militar de Soria. (Segunda anualidad.)

D. Francisco Balado Coto, un incremento de 500 pesetas, a partir del 4 de agosto de 1940, por la Pagaduría Militar de La Coruña. (Tercera anualidad.)

D. Cansí Charles, un incremento de 500 pesetas, a partir del 11 de agosto de 1940, por la Subpagaduría Militar de Bilbao. (Segunda anualidad.)

D. Florencio Nuevo Hernández, un incremento de 500 pesetas, a partir del 30 de agosto de 1940, por la Subpagaduría Militar de Salamanca. (Tercera anualidad.)

D. Gregorio Ramos Collado, un incremento de 500 pesetas, a partir del 15 de agosto de 1940, por la Subpagaduría Militar de Salamanca. (Segunda anualidad.)

D. Ignacio Puig de la Bella Casa, un incremento de 500 pesetas, a partir del 20 de agosto de 1940, por la Pagaduría Militar de Madrid. (Segunda anualidad.)

D. Francisco Colón Colls, un incremento de 500 pesetas, a partir del 11 de agosto de 1940, por la Subpagaduría Militar de Santander. (Segunda anualidad.)

D. José Durán Mateos, un incremento de 500 pesetas, a partir del 4 de agosto de 1940, por la Subpagaduría Militar de Badajoz. (Segunda anualidad.)

D. Amed Taer Tajá, un incremento de 500 pesetas, a partir del 15 de agosto de 1940, por la Pagaduría Militar de Sevilla. (Segunda anualidad.)

D. Porfirio Pérez Díaz, un incremento de 500 pesetas, a partir del 21 de agosto de 1940, por la Pagaduría Militar de Las Palmas. (Segunda anualidad.)

D. Fermín Correa Souto, un incremento de 500 pesetas, a partir del 11 de agosto de 1940, por la Subpagaduría Militar de Pontevedra. (Segunda anualidad.)

D. Amancio Rodríguez Varela, un incremento de 500 pesetas, a partir del 22 de agosto de 1940, por la Subpagaduría Militar de Orense. (Segunda anualidad.)

D. Agustín Sánchez Tejero, un incremento de 500 pesetas, a partir del 12 de agosto de 1940, por la Pagaduría Militar de Sevilla. (Segunda anualidad.)

D. Maximino Faraldo Golpe, un incremento de 500 pesetas, a partir del 18 de agosto de 1940, por la Pagaduría Militar de La Coruña. (Tercera anualidad.)

D. Ezequiel Luengo Lorenzo, un incremento de 500 pesetas, a partir del 14 de agosto de 1940, por la Subpagaduría Militar de Zamora. (Tercera anualidad.)

D. Enrique Acedo Carrillo, un incremento de 500 pesetas, a partir del 25 de agosto de 1940, por la Subpagaduría Militar de Tetuán. (Tercera anualidad.)

D. Félix Avendano García, un incremento de 500 pesetas, a partir del 14 de agosto de 1940, por la Pagaduría Militar de Burgos. (Tercera anualidad.)

D. Jesús Pérez Encinas, un incremento de 500 pesetas, a partir del 26 de agosto de 1940, por la Subpagaduría Militar de Salamanca. (Tercera anualidad.)

D. Faustino Berduque Cinto, un incremento de 500 pesetas, a partir del 31 de agosto de 1940, por la Pagaduría Militar de La Coruña. (Tercera anualidad.)

D. Bartolomé Alonso Alvarez, un incremento de 500 pesetas, a partir del 27 de agosto de 1940, por la Subpagaduría Militar de León. (Tercera anualidad.)

D. Maximino Hernández Vicente, un incremento de 500 pesetas, a partir del 16 de agosto de 1940, por la Subpagaduría Militar de Salamanca. (Tercera anualidad.)

D. Luis Arrieta Aizpeolea, un incremento de 500 pesetas, a partir del 21 de agosto de 1940, por la Subpagaduría Militar de San Sebastián. (Cuarta anualidad.)

D. Juan Sánchez Caballero, un incremento de 500 pesetas, a partir del 27 de agosto de 1940, por la Pagaduría Militar de Zaragoza. (Cuarta anualidad.)

D. Ramón Sánchez Gil, 500 pesetas, a partir del 9 de agosto de 1939, por el primero, y otras 500 pesetas, a partir de la misma fecha de 1940, por el segundo, por la Pagaduría Militar de Valladolid. (Primera y segunda anualidades.)

D. Mateo Párraga Sánchez, 500 pesetas, a partir del 4 de agosto de 1939, por el primero, y otras 500 pesetas, a partir del mismo día y mes de 1940, por la Subpagaduría Militar de Cádiz. (Primera y segunda anualidades.)

D. Antonio Várgas Sánchez, 500 pesetas, a partir del 16 de agosto de 1939, por el primero, y otras 500 pesetas, a partir del mismo día y mes de 1940, por el segundo, por la Subpagaduría Militar de Huelva. (Primera y segunda anualidades.)

D. Francisco Fernández Rodríguez, 500 pesetas, a partir del 28 de agosto de 1939, por el primero, y otras 500 pesetas, a partir del mismo día y mes de 1940, por el segundo, por la Subpagaduría Militar de Oviedo. (Primera y Segunda anualidades.)

D. Santiago Peleja Perpiñán, 500 pesetas, a partir del 21 de agosto de 1939,

por el primero, y otras 500 pesetas, a partir del mismo día y mes de 1940, por la Subpagaduría Militar de Tarragona. (Primera y segunda anualidades.)

D. Pascual Agramunt Matutano, 500 pesetas, a partir del 14 de agosto de 1938, por el primero; otras 500 pesetas, a partir de la misma fecha de 1939, por el segundo, y otras 500 pesetas, a partir de las mismas fechas de 1940, por el tercero, por la Pagaduría Militar de Valencia. (Primera, segunda y tercera anualidades.)

D. Francisco de Pablo Fraile, 500 pesetas, a partir del 27 de diciembre de 1937, por el primero; otras 500 pesetas, a partir de la misma fecha de 1938, por el segundo, y otras 500 pesetas, a partir de las mismas fechas de 1939, por el tercero, por la Subpagaduría Militar de Segovia. (Primera, segunda y tercera anualidades.)

D. Jesús Gallego Enríquez, 500 pesetas, a partir del 6 de mayo de 1939, por el primero, y otras 500 pesetas, a partir de la misma fecha de 1940, por el segundo, por la Subpagaduría Militar de Avila. (Primera y segunda anualidades.)

D. José Tolosa Echevarría, 500 pesetas, a partir del 3 de enero de 1939, por el primero, y otras 500 pesetas, a partir de las mismas fechas de 1940, por el segundo, por la Subpagaduría Militar de San Sebastián. (Primera y segunda anualidades.)

D. Pedro Miranda Rey, 500 pesetas, a partir del 5 de enero de 1939, por el primero, y otras 500 pesetas, a partir de la misma fecha de 1940, por el segundo, por la Subpagaduría Militar de Avila. (Primera y segunda anualidades.)

D. Miguel Pozo Maqueda, 500 pesetas, a partir del 19 de julio de 1939, por el primero, y otras 500 pesetas, a partir de la misma fecha de 1940, por el segundo, por la Subpagaduría Militar de Badajoz. (Primera y segunda anualidades.)

D. Antonio del Río Corral, 500 pesetas, a partir del 2 de julio de 1939, por el primero, y otras 500 pesetas, a partir de la misma fecha de 1940, por el segundo, por la Subpagaduría Militar de Santander. (Primera y segunda anualidades.)

D. Angel Ruiz Peral, 500 pesetas, a partir del 13 de mayo de 1939, por el primero, y otras 500 pesetas, a partir de la misma fecha de 1940, por el segundo, por la Pagaduría Militar de Madrid. (Primera y segunda anualidades.)

D. Antonio Fernández Díaz, 500 pesetas, a partir del 26 de abril de 1939, por el primero, y otras 500 pesetas, a partir de la misma fecha de 1940, por el segundo, por la Subpagaduría Militar de Oviedo. (Primera y segunda anualidades.)

D. Rafael Mencía de la Hoz, 500 pesetas, a partir del 20 de diciembre de 1938, por el primero, y otras 500 pesetas, a partir de la misma fecha de 1939, por el segundo, por la Subpagaduría Mi-

litar de León. (Primera y segunda anualidades.)

D. Juan Zurdo Mesa, 500 pesetas, a partir del 20 de abril de 1939, por el primero, y otras 500 pesetas, a partir de la misma fecha de 1940, por el segundo, por la Subpagaduría Militar de Málaga. (Primera y segunda anualidades.)

D. Gil Saldaña Costa, 500 pesetas, a partir del 5 de enero de 1939, por el primero, y otras 500 pesetas, a partir de la misma fecha de 1940, por el segundo, por la Subpagaduría Militar de Málaga. (Primera y segunda anualidades.)

D. Juan Caro Martín, 500 pesetas, a partir del 13 de julio de 1939, por el primero, y otras 500 pesetas, a partir de la misma fecha de 1940, por el segundo, por la Pagaduría Militar de Sevilla. (Primera y segunda anualidades.)

D. Juan Ronda Moreno, 500 pesetas, a partir del 23 de septiembre de 1938, por el primero, y otras 500 pesetas, a partir de la misma fecha de 1939, por el segundo, por la Subpagaduría Militar de Algeciras. (Primera y segunda anualidades.)

D. Joaquín Ballesteros Silva, 500 pesetas, a partir del 29 de abril de 1939, por el primero, y otras 500 pesetas, a partir de la misma fecha de 1940, por el segundo, por la Subpagaduría Militar de Badajoz. (Primera y segunda anualidades.)

D. Julio López Vigo, 500 pesetas, a partir del 10 de enero de 1939, por el primero, y otras 500 pesetas, a partir de la misma fecha de 1940, por el segundo, por la Pagaduría Militar de La Coruña. (Primera y segunda anualidades.)

D. José Lladó Lara, 500 pesetas, a partir del 16 de julio de 1940, por la Subpagaduría Militar de Ceuta. (Tercera anualidad.)

D. Juan Barracheguren Berganza, 1.000 pesetas, a partir del 9 de julio de 1940, por la Pagaduría Militar de La Coruña. (Tercera anualidad.)

D. Guzmán Aguilar Gabarda, 1.000 pesetas, a partir del 21 de julio de 1940, por la Subpagaduría Militar de Toledo. (Cuarta anualidad.)

D. Eloy Díaz Suárez, 500 pesetas, a partir del 14 de noviembre de 1939, por la Subpagaduría Militar de Oviedo. (Primera anualidad.)

D. Antonio Barreiro Barreiro, 500 pesetas, a partir del 20 de julio de 1940, por la Subpagaduría Militar de Pontevedra. (Segunda anualidad.)

D. Joaquín Calderero Cenizo, 500 pesetas, a partir del 8 de enero de 1940, por la Subpagaduría Militar de Salamanca. (Primera anualidad.)

D. Eliseo Sánchez Sánchez, 500 pesetas, a partir del 20 de septiembre de 1939, por la Subpagaduría Militar de Cáceres. (Segunda anualidad.)

D. Manuel Pérez Martínez, 500 pesetas, a partir del 23 de septiembre de 1939, por la Subpagaduría Militar de Pontevedra. (Primera anualidad.)

D. Mariano Díaz Villarrubia, 500 pesetas, a partir del 6 de enero de 1940, por la Subpagaduría Militar de Toledo. (Primera anualidad.)

D. Francisco Val Ingalaturra, 500 pesetas, a partir del 9 de abril de 1940, por la Pagaduría Militar de Zaragoza. (Tercera anualidad.)

D. Salvador Vallina López, 500 pesetas, a partir del 25 de julio de 1940, por la Pagaduría Militar de Madrid. (Tercera anualidad.)

D. Jaime Jáuregui Esparza, 500 pesetas, a partir del 27 de diciembre de 1939, por la Subpagaduría Militar de Bilbao. (Segunda anualidad.)

D. Bernardino Sánchez Herranz, 500 pesetas, a partir del 11 de mayo de 1940, por la Subpagaduría Militar de Toledo. (Tercera anualidad.)

D. Antonio Terribas Rivas, 500 pesetas, a partir del 3 de mayo de 1940, por la Subpagaduría Militar de Granada. (Tercera anualidad.)

D. Carlos Pernas Fernández, 500 pesetas, a partir del 1 de junio de 1940, por la Pagaduría Militar de La Coruña. (Segunda anualidad.)

D. Ignacio Sarrástegui Fernández, 500 pesetas, a partir del 18 de septiembre de 1939, por la Subpagaduría Militar de Santander. (Primera anualidad.)

Madrid, 14 de septiembre de 1940.

VARELA

## RAJAS

### Infantería

Como resultado de las informaciones respectivas instruidas con arreglo a la orden de fecha 27 de mayo de 1938 (B. O. núm. 583), a los alféreces provisionales de Infantería D. Manuel Sánchez Pastor y D. Alfredo Luis Martínez Alberich, causan baja en el Ejército, pasando a la situación militar que les corresponda, con arreglo a la vigente ley de Reclutamiento.

Madrid, 14 de septiembre de 1940.

VARELA

## CONCURSOS

### Ingenieros

Existiendo una vacante de comandante de Ingenieros en la Dirección General de Reclutamiento y Personal para la sección de Ingenieros, se abre un concurso de ocho días de duración, a partir de la publicación de esta orden, entre el personal de dicho empleo, debiendo los solicitantes dirigir instancia a la citada Dirección, acompañada de declaración jurada, en la que se hará constar los servicios prestados y los méritos de

campaña que hayan contraído. Las peticiones podrán adelantarse por teléfono, confirmando posteriormente.

Madrid, 14 de septiembre de 1940.

VARELA

### CONDECORACIONES

Se concede autorización al General de Brigada D. Ricardo Marzo Pellicer, para usar sobre el uniforme la Cruz del Mérito de la Orden del Aguila Alemana, con Estrellas y Espadas, que le ha sido otorgada por el Reich alemán.

Madrid, 12 de septiembre de 1940.

VARELA

Se concede autorización al General de Brigada D. José Iruretagoyena Solchaga, para usar sobre el uniforme la Cruz del Mérito de la Orden del Aguila Alemana, con Estrellas y Espadas, que le ha sido otorgada por el Reich alemán.

Madrid, 12 de septiembre de 1940.

VARELA

Se concede autorización al General de Brigada D. Eduardo Recas Marcos, para usar sobre el uniforme la Cruz del Mérito de la Orden del Aguila Alemana, con Estrellas y Espadas, que le ha sido otorgado por el Reich alemán.

Madrid, 12 de septiembre de 1940.

VARELA

Se concede autorización al General de Brigada honorario D. José de Rozas Fernández, para usar sobre el uniforme, la Cruz del Mérito de la Orden del Aguila Alemana, de primera clase con Espadas, que le ha sido otorgada por el Reich alemán.

Madrid, 12 de septiembre de 1940.

VARELA

Se concede autorización al General de Brigada D. Joaquín Coll y Fuster, para usar sobre el uniforme la Cruz del Mérito de la Orden del Aguila Alemana, de primera clase, con Espadas, que le ha sido otorgada por el Reich alemán.

Madrid, 12 de septiembre de 1940.

VARELA

### Infantería

Se concede autorización al coronel de Infantería D. Eduardo Alvarez Rementería, para usar sobre el uniforme la insgnia de Comendador ordinario de la Orden Mehdania, la de oficial de la Orden de la Corona de Italia, y la Cruz al Mérito de Guerra, italiana, de las que se halla en posesión.

Madrid, 16 de septiembre de 1940.

VARELA

### Artillería

Se concede autorización al comandante de Artillería D. Carlos Taboada Sangro, para usar sobre el uniforme la insgnia de Comendador de la Orden Militar de Aviz, portuguesa, de la que se halla en posesión.

Madrid, 16 de septiembre de 1940.

VARELA

### Varias Armas

Se concede autorización a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, para usar sobre el uniforme la Cruz del Mérito de la Orden del Aguila Alemana, con Espadas, que les ha sido otorgada por el Reich alemán, en las clases que se expresan:

Coronel de Infantería, D. Braulio Ordóñez Yasel, de primera clase.

Otro, D. Alberto Lagarde Arámburu, de segunda clase.

Coronel de Artillería, D. Jesús Badillo Pérez, de primera clase.

Coronel médico de Sanidad Militar, D. Ramón Anglada Fuxa, de primera clase.

Teniente coronel de Estado Mayor D. Ramón Ruiz Jiménez de Vélez, de segunda clase.

Teniente coronel de Infantería D. Miguel Franco García, de segunda clase.

Teniente coronel de Infantería, D. Alejandro Mediavilla Alejandro, de primera clase.

Teniente coronel habilitado de Infantería D. Gonzalo Díez de la Lasura Peralta, de primera clase.

Comandante de Ingenieros, don Fernando Olivie Hermida, de segunda clase.

Comandante habilitado de Infantería, D. Crescenciano Girbal Dueñas, de tercera clase.

Capitán de Infantería, D. Félix Aguilar de Mera, de tercera clase.

Capitán de Ingenieros, D. Eduardo Comas García, de tercera clase.

Capitán de Intendencia, D. Angel Ramírez Salaverry, de tercera clase.

Teniente de Caballería, D. Florentino Istúriz Larumbe, de tercera clase.

Oficial segundo del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, D. Valentín Díaz de Rada Lipuzcua, de tercera clase.

Madrid, 12 de septiembre de 1940.

VARELA

Se concede autorización a los jefes y oficial que a continuación se relacionan, para usar sobre el uniforme la Cruz del Mérito, de la Orden del Aguila alemana, con Espadas, que les ha sido otorgada por el Reich alemán, en las clases que se expresan:

Teniente coronel de Estado Mayor don Fermín Gutiérrez de Soto, de primera clase.

Teniente coronel de Infantería don Guillermo Aidor Arcelus, de segunda clase.

Teniente coronel de Infantería don Antonio de Oro Pulido, de segunda clase.

Teniente coronel de Infantería don Joaquín Miguel Cabrero, de segunda clase.

Teniente coronel habilitado, de Infantería, D. Manuel Vicario Añosa, de primera clase.

Comandante de Estado Mayor don Francisco del Valle y Carlos-Roca, de segunda clase.

Comandante de Estado Mayor D. Antonio Pérez Soba, de segunda clase.

Comandante de Artillería D. Carlos Taboada Sangro, de segunda clase.

Capitán de Caballería D. Antonio Aymat Ibáñez, de tercera clase.

Madrid, 16 de septiembre de 1940.

VARELA

Se concede autorización al teniente coronel de Caballería D. Julio Pérez Salas y García, al comandante de Artillería D. José Rodríguez Jiménez y al alférez de complemento de Caballería D. Ildefonso López de Ayguavives, para usar sobre el uniforme la Medalla de Oro, el primero, y de Plata, los otros dos, de la Cruz Roja Española, de la que se hallan en posesión.

Madrid, 12 de septiembre de 1940.

VARELA

### DESTINOS

#### Infantería

Para prestar servicio en el Estado Mayor del Gobierno Militar de Cádiz, en tanto no exista personal para dicho servicio, se destina al mismo, en comisión (artículo segundo párrafo segundo de la orden de 23 de septiembre de 1939, D. O. núm. 4), al comandante de Infantería D. José Ristori Ristori, procedente del regimiento de Infantería núm. 59.

Madrid, 17 de septiembre de 1940.

VARELA

## Artillería

Conclusión de la orden publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 210.

D. Eugenio Díaz Pazo, de la Maestranza de Artillería de Barcelona, al regimiento núm. 28, en Santiago de Compostela.

D. Celso Mourino Fiuza, del regimiento núm. 29, al regimiento número 7, en Santa Cruz de Tenerife.

D. Antonio Recio Corqueira, del regimiento núm. 21, al regimiento número 28, en Santiago de Compostela.

D. Antonio Rodríguez Ramos, del regimiento núm. 29, al regimiento número 50, en Melilla.

D. Jesús Cortiñas Lama, del regimiento núm. 29, al regimiento número 25, en Vitoria.

D. Emeterio Navadijos Cuesta, del regimiento núm. 47, al regimiento núm. 64, en Ciudad Real.

D. Pedro Palacios Oca, del regimiento núm. 15, al regimiento número 22, en Zaragoza.

D. Juan García Suárez, del regimiento núm. 20, en Gerona, al mismo.

D. Isaac Jaime Cubas, del regimiento núm. 8, al regimiento número 16, en Granada.

D. Teófilo Núñez León, del regimiento núm. 12, en Mérida, al mismo.

D. Eutiquio Sanz Montes, del regimiento núm. 1, a la Academia de Artillería, en Segovia.

D. Faustino Rodríguez Benigno, de agregado al regimiento de Infantería núm. 33, al Parque de Artillería de La Coruña.

D. Lúdivino Blázquez Blázquez, del regimiento núm. 49, al regimiento número 72, en Barcelona.

D. Guillermo Hernández Salguero, del regimiento núm. 33, al regimiento núm. 12, en Mérida.

D. Víctor Gimeno Cebrián, del regimiento núm. 72, en Barcelona, al mismo.

D. Alfredo Camiña Bouzas, del regimiento núm. 39, al regimiento número 18, en Mérida.

D. Manuel Oña Hidalgo, del regimiento núm. 14, en Sevilla, al mismo.

D. Manuel Barragán Calderón, del regimiento núm. 12, en Mérida, al mismo.

D. Benigno Marcos Valle, del regimiento núm. 75, al regimiento número 36, en Campamento.

D. Carlos Martínez Santos, del regimiento núm. 17, al regimiento número 44, en Barcelona.

D. José Antonio Anallo Hares, del regimiento núm. 74, al regimiento número 45, en Calatayud.

D. César Ballesteros Miguel, del regimiento núm. 1, al Polígono de Experiencias de Torregonda.

D. Avelino Álvarez Aneas, del regimiento núm. 1, al regimiento número 15, en Ronda.

D. Matías Delgado Pílar, del regimiento núm. 48, al regimiento número 49, en Ceuta.

D. Plácido Rodríguez López, del regimiento núm. 42, al regimiento número 61, en Sevilla.

D. Miguel Benito Reynes, del regimiento núm. 35, en Palma de Mallorca, al mismo.

D. Carlos Sánchez Sánchez, del regimiento núm. 16, al regimiento número 43, en Paterna.

D. Julio Manjón Pérez, del regimiento núm. 73, al regimiento número 10, en Mataró.

D. Rufino Delgado Jiménez, del regimiento núm. 46, al regimiento número 12, en Mérida.

D. Antonio Calvo Peñaloja, del regimiento núm. 45, en Calatayud, al mismo.

D. Fernando Ruiz González, del regimiento núm. 25, en Vitoria, al mismo.

D. José Ortiz Lozano, del regimiento núm. 1, en Sevilla, al mismo.

D. Antonio López Martín, del regimiento núm. 49, al regimiento número 4, en Ceuta.

D. Jaime Álvarez Díaz, del regimiento núm. 35, al regimiento número 36, en Campamento.

D. Vicente Pulgar González, del regimiento núm. 63, en Burgos, al mismo.

D. José Delgado Pérez, de la Maestranza de Artillería de Sevilla, al regimiento núm. 16, en Granada.

D. Amario Feijóo Carrero, del regimiento núm. 14, en Sevilla, al mismo.

D. Manuel Raya Frías, del regimiento núm. 14, en Sevilla, al mismo.

D. Roberto Vázquez Cordohez, del regimiento núm. 14, en Sevilla, al mismo.

D. Fernando Muñoz Estudillo, del regimiento núm. 14, al regimiento número 61, en Sevilla.

D. Diego Fernández de Moya González de Lara, del regimiento número 49, en Ceuta, al mismo.

D. Isidoro López Andaluz, del regimiento núm. 48, al regimiento número 61, en Sevilla.

D. Blas Martín Martínez, del regimiento núm. 71, a la Maestranza de Artillería de Madrid.

D. Enrique Villavoa Garrido, del regimiento núm. 45, al regimiento núm. 51, en Palma de Mallorca.

D. Antonio Moreno Reina, del regimiento núm. 14, al regimiento número 16, en Granada.

D. Desiderio Núñez Martín, del regimiento núm. 25, al regimiento número 20, en Gerona.

D. Julián Cesao Borrego, del regimiento núm. 14, al regimiento número 16, en Granada.

D. Pedro Captos Muñoz, del regimiento núm. 14, al regimiento número 32, en Xauen.

D. Rafael Herrera Rodríguez, del regimiento núm. 14, al regimiento núm. 64, en Ciudad Real.

D. Faustino Martínez Arija, de la

fábrica de Palencia, al regimiento núm. 20, en Gerona.

D. Iriño Berlana Martín, del regimiento núm. 2, al regimiento número 23, en Barbastro.

D. Cándida Sánchez Polleó, del regimiento núm. 25, en Vitoria, al mismo.

D. Servando Hurta Moreno, del regimiento núm. 47, al regimiento número 17, en Paterna.

D. José Gómez Cabrilla, del regimiento núm. 42, al regimiento número 9, en Pontevedra.

D. Francisco Rivera García, del regimiento núm. 14, al regimiento núm. 30, en Tetuán.

D. Teodoro Vallejo Cabero, del regimiento núm. 34, en Villa Sanjurjo, al mismo.

D. Constancio Quintana Castañeda, del regimiento núm. 47, al regimiento núm. 23, en Barbastro.

D. Andrés Villamayor Migués, del regimiento núm. 75, al regimiento núm. 23, en Barbastro.

D. Medardo Sastre Maroto, del regimiento núm. 19, al regimiento número 13, en Getafe.

D. Angel Morán García, del regimiento núm. 26, al regimiento número 19, en Mataró.

D. Francisco Aguirre Goicoechea, del regimiento núm. 73, al regimiento núm. 3, en Cartagena.

D. José Olid Pérez, del regimiento núm. 42, al regimiento núm. 31, en Larache.

D. Antonio Jiménez Moreno, del regimiento núm. 73, al regimiento núm. 13, en Getafe.

D. Luis Domínguez Laso, del regimiento núm. 63, al Parque de Artillería de Burgos.

D. José María Lainez Diago, del regimiento núm. 22, al regimiento núm. 43, en Paterna.

D. José Gómez Iglesias, del regimiento núm. 71, al regimiento número 72, en Barcelona.

D. Gregorio Yarto Pontones, del regimiento núm. 26, al regimiento núm. 20, en Mataró.

D. Julián González Bedolla, del regimiento núm. 73, al regimiento número 62, en Villanueva y Geltrú.

D. Francisco Díaz González, del regimiento núm. 47, al regimiento núm. 23, en Barbastro.

D. José Gómez Rubio, del regimiento núm. 49, al regimiento número 13, en Getafe.

D. Juan Berjillos Ferrer, del regimiento núm. 9, al regimiento número 44, en Barcelona.

D. Malaquías Barbero Duque, de la Maestranza de Burgos, al regimiento núm. 43, en Paterna.

D. Andrés Paraña Fuentes, del regimiento núm. 3, en Cartagena, al mismo.

D. Santos López García, del regimiento núm. 50, en Melilla, al mismo.

D. José Fernández Martínez, del regimiento núm. 29, al regimiento núm. 43, en Paterna.

D. Angel del Rto Romero, del regimiento núm. 29, al regimiento número 7, en Santa Cruz de Tenerife.

D. Timoteo del Corral López, del regimiento núm. 73, a la Maestranza de Zaragoza.

D. Urbano Hermida García, del regimiento núm. 28, a la Maestranza de La Coruña.

D. Antonio González Hernández, de la G. I. A. de Canarias, al mismo.

D. Vicente García Rabadán, del regimiento núm. 64, a la Maestranza de Madrid.

D. Pedro José Ríos Ortiz, del regimiento núm. 16, a la Maestranza de Sevilla.

D. Elías García Castilla, del regimiento núm. 16, en Granada, al mismo.

D. Francisco Mayo González, del regimiento núm. 25, en Vitoria, al mismo.

D. Juan Pérez González, del regimiento número 41, en Segovia, al mismo.

D. José García Abuña, del regimiento número 15, en Ronda, al mismo.

D. Felipe Cárdenas Grejero, del regimiento núm. 14, al regimiento número 3, en Cartagena.

D. Miguel Moretón de las Heras, del regimiento núm. 47, al regimiento núm. 75, en Madrid.

D. Pablo Cano Rodríguez, del regimiento núm. 63, al regimiento número 21, en Mollerusa.

D. José María Ríos Chicharro, del regimiento núm. 2, al regimiento número 3, en Cartagena.

D. Jaime Monserrat Vich, del regimiento núm. 35, al regimiento número 5, en Palma de Mallorca.

D. Emilio Palmer Juan, del regimiento núm. 5, en Palma de Mallorca, al mismo.

D. Emiliano García Calvo, del grupo Independiente de Artillería Antiaérea de Baleares, al mismo.

D. Juan Alfonso Alfonse, del regimiento núm. 20, en Gerona, al mismo.

D. Félix Alvarez Nalda, del regimiento núm. 13, a la Agrupación de Costa de Cataluña.

D. Ismael Gil Aransanz, del regimiento núm. 72, en Barcelona, al mismo.

D. Luis Hidalgo Ortega, del grupo Independiente de Artillería Antiaérea de Baleares, a la Jefatura de Artillería de Baleares.

D. Mariano López Abad, del regimiento núm. 72, al regimiento número 21, en Mollerusa.

D. Eugenio Alcalde González, de la Maestranza de Madrid, al regimiento núm. 25, en Vitoria.

D. Andrés Company Capella, del regimiento núm. 35, en Palma de Mallorca, al mismo.

D. Sebastián Fullana Garau, del regimiento núm. 35, en Palma de Mallorca, al mismo.

D. José María Garcerán Gil, de la

Maestranza de Barcelona, a la misma.

D. Gabriel Rivas Gomila, del regimiento núm. 5, en Palma de Mallorca, al mismo.

D. Bernardo Seguí Mata, del regimiento núm. 35, en Palma de Mallorca al mismo.

D. José Torres Ferrer, del regimiento núm. 35, al regimiento número 33, en Melilla.

D. Miguel Cano Soto, de la Maestranza de Barcelona, al regimiento número 21, en Mollerusa.

D. Antonio Fabero Monasterio, del regimiento núm. 11, al regimiento número 49, en Ceuta.

D. Virgilio de Frutos Aragoneses, de la Maestranza de Barcelona, al regimiento número 50, en Melilla.

D. Leovigildo Leyva Capillá, del Parque de Burgos, al regimiento número 16, en Granada.

D. Jesús Camarero González, del Parque de Valencia, al regimiento número 21, en Mollerusa.

D. Mauro Delgado Prieto, del regimiento núm. 27, al regimiento número 32, en Xauen.

D. Francisco Berzota Benito, del regimiento núm. 72, al regimiento número 45, en Calatayud.

D. Bartolomé Pons Pol, del regimiento núm. 35, en Palma de Mallorca, al mismo.

D. José Oliver Asín, de la Maestranza de Madrid, a la Jefatura de Artillería de Canarias.

D. Eugenio Morxiones Serra, de la Academia de Artillería, al regimiento núm. 18, en Murcia.

D. Antonio Alonso Rodríguez, de la Academia de Artillería, en Segovia, a la misma.

D. Juan Sáez Ruiz, del regimiento núm. 13, en Getafe, al mismo.

D. Eusebio Pérez Martínez, del regimiento núm. 29, en Pontevedra, al mismo.

D. Alfredo Gustavo Sánchez, del regimiento núm. 15, a la Academia de Artillería, en Segovia.

D. Fernando Ruiz González, del regimiento núm. 25, en Vitoria, al mismo.

D. Manuel Bragado Martín, del regimiento de Artillería núm. 41, al regimiento de Artillería núm. 18.

D. Rafael Cruz Espinosa, del regimiento de Artillería núm. 15, al regimiento de Artillería núm. 18, en Murcia.

Madrid, 14 de septiembre de 1940.

VARELA

### Ingenieros

A propuesta del Alto Comisario de España en Marruecos, causa baja en la Mehaznía Marroquí el sargento provisional de Ingenieros D. Francisco Montero Ocaña, quedando en la situación

de disponible forzoso en la plaza de Ceuta, con efectos administrativos de la revista de comisario del mes de la fecha. Madrid, 16 de septiembre de 1940.

VARELA

### Veterinaria Militar

A propuesta del Ministerio de Asuntos Exteriores, se confirma en el destino que actualmente viene desempeñando en la Delegación del Gobierno Político-Militar, en Ifni, al veterinario primero D. Arturo Beltrán Fustero, ascendido por orden de 18 de junio de 1940 (D. O. núm. 145), continuando en la situación que determina el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (DIARIO OFICIAL núm. 4).

Madrid, 16 de septiembre de 1940.

VARELA

### MEDALLAS DE SUFRIMIENTOS POR LA PATRIA

#### Varias armas

Con arreglo a lo dispuesto en el reglamento aprobado por decreto de 15 de marzo de 1940 (D. O. núm. 79), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta azul y carácter honorífico, por haber sufrido prisión en zona roja, a los jefes, oficial, clase de tropa y guardia civil que a continuación se relaciona:

Comandante de Infantería D. Federico Navarro Fernández.

Comandante de Infantería, retirado extraordinario, D. Lorenzo Díaz-Prieto Díaz-Prieto.

Capitán de Infantería D. Esteban Larios Fernández.

Cabo de Artillería José Guinón Hurtado, con destino en la Maestranza de Barcelona.

Guardia segundo José Bueno Díez, con destino en la Comandancia de la Guardia Civil de Salamanca.

Madrid, 16 de septiembre de 1940.

VARELA

#### Personal civil

Con arreglo a lo dispuesto en el reglamento aprobado por decreto de 15 de marzo de 1940 (D. O. núm. 79), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta negra y carácter honorífico, al personal civil que a continuación se relaciona:

Dña. Trinidad Ledesma Casado, por el fallecimiento de su esposo, teniente de Infantería D. Leonardo Castillo Aguilera, a consecuencia de las heridas recibidas en acción de guerra el día 16 de junio de 1937.

Doña Rufina de la Piedad Díaz, por el fallecimiento de su esposo, alférez de Infantería D. Pablo Martín Bermejo, a consecuencia de las heridas recibidas en acción de guerra el día 20 de julio de 1936.

Doña Teresa San Román Ayuso, por el fallecimiento de su esposo, sargento de F. E. T. don Julio Caboblanco Carrillo, a consecuencia de las heridas recibidas en acción de guerra el día 9 de abril de 1938.

Doña María Caboblanco Carrillo, por el fallecimiento de su esposo, sargento de F. E. T. don Jacinto González Rodríguez, a consecuencia de las heridas recibidas en acción de guerra el día 9 de abril de 1938.

Doña Consuelo Camina Calvo, por el fallecimiento de su hijo, sargento de Milicias D. Mariano Gallego Camina, a consecuencia de las heridas recibidas en acción de guerra el día 13 de septiembre de 1936.

Doña Ana Castilla Pavón, por el fallecimiento de sus hijos, soldados de Infantería D. Francisco y D. José Pascual Castilla, a consecuencia de las heridas recibidas en acción de guerra los días 8 de abril de 1938 y 17 de marzo de 1937, respectivamente. Usará sobre la condecoración dos pasadores.

Doña Nicasia Quijada Hernández, por el fallecimiento de su hijo, soldado de Infantería D. Jesús Carpintero Quijada, a consecuencia de las heridas recibidas en acción de guerra el día 1 de agosto de 1937.

D. Matías Sánchez de la Osa, por el fallecimiento de su hijo, falangista D. Eduardo Sánchez Carrasco, a consecuencia de las heridas recibidas en acción de guerra el día 19 de julio de 1936.

Doña Dolores Pata Estévez, por la desaparición en acción de guerra de su hijo, falangista D. Manuel Pata Pata.

Doña María Esteban Gonzalo, por el fallecimiento de su hijo, requeté D. Dionisio Morales Esteban, a consecuencia de las heridas recibidas en acción de guerra el día 24 de agosto de 1938.

Doña Trinidad Losquiño Martín, por el fallecimiento de su hijo, guardia civil D. José Hernández Losquiño, a consecuencia de las heridas recibidas en acción de guerra el día 1 de agosto de 1936.

Madrid, 12 de septiembre de 1940.

VARELA

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por decreto de 15 de marzo de 1940 (D. O. núm. 79), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta azul y carácter honorífico, al personal civil que a continuación se relaciona:

Doña María de los Dolores Fuétes Cascajares, por el fallecimiento de su esposo, General de Brigada D. Oswaldo Fernando Capáz y Montes, asesinado por

los marxistas el día 23 de agosto de 1936.

Doña Francisca Sell y Mejías, por el fallecimiento de su esposo, capitán de fragata, retirado, D. Manuel Pavía Callejas, asesinado por los marxistas el día 15 de agosto de 1936.

Doña Sofía Romero García, por el fallecimiento de su hijo, capitán de Caballería D. Luis Álvarez Romero, asesinado por los marxistas el día 3 de septiembre de 1936.

Doña Amelia González Fierro de la Nival, por el fallecimiento de su esposo, capitán de Artillería D. Jesús Ávila Contreras, asesinado por los marxistas.

Doña Rosario Alegre Ferrer, por el fallecimiento de su esposo, capitán de Infantería, retirado, D. José Gómez Aznar, asesinado por los marxistas el día 29 de agosto de 1936.

Doña Manuela Sánchez Fernández, por el fallecimiento de su esposo, teniente de la Guardia Civil, D. Salustiano Sánchez González, asesinado por los marxistas.

Doña Dolores de Toro Durio, por el fallecimiento de su hijo, teniente de Infantería D. Rafael Granados de Toro, asesinado por los marxistas el día 27 de diciembre de 1936.

Madrid, 12 de septiembre de 1940.

VARELA

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por decreto de 15 de marzo de 1940 (D. O. núm. 79), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta azul y carácter honorífico, al personal civil que a continuación se relaciona.

Doña Concepción Cañete Navarro, por el fallecimiento de sus hijos D. Antonio, don José Luis y D. Ramón Bermúdez Cañete, asesinados por los marxistas los días 20 de agosto, 7 de noviembre y 19 de agosto de 1936, respectivamente. Usará sobre la condecoración tres pasadores.

Doña Gloria Rodríguez Ibarra, por el fallecimiento de su esposo D. Juan Caballero Francés, asesinado por los marxistas el día 19 de julio de 1936.

Doña Simona Gascón Sancho, por el fallecimiento de su esposo D. Pascual Lanzán Miramón, asesinado por los marxistas el día 25 de noviembre de 1936.

Doña Matilde Serrano Navarro, por el fallecimiento de su hijo D. Luis Chavarrí Serrano, asesinado por los marxistas en el mes de noviembre de 1936.

Doña María Luisa Mon y Rivera, por el fallecimiento de su hijo D. Francisco Utrilla Mon, asesinado por los marxistas el día 23 de agosto de 1936.

Doña Paz Rodríguez Mora, por el fallecimiento de su esposo D. Senorino Peña Albares, asesinado por los marxistas el día 31 de julio de 1936.

Doña María de la Concepción Falcón

y Pérez de los Cobos, por el fallecimiento de su esposo D. Miguel Roquena Luján, asesinado por los marxistas el día 19 de octubre de 1937.

Doña Agapita Sánchez Parraga, por el fallecimiento de su hijo D. Francisco Saludador Sánchez, asesinado por los marxistas el día 1 de agosto de 1936.

Doña Teodora Sopeña López, por el fallecimiento de su hijo D. Mariano Pérez Sopeña, asesinado por los marxistas el día 19 de septiembre de 1936.

Doña Soledad Vidal Linares, por el fallecimiento de su esposo D. Carlos Ericé Almandoz, asesinado por los marxistas el día 23 de septiembre de 1936.

Doña Felicitas Guimera Bosch, por el fallecimiento de su esposo D. Fernando Quilez Moreno, asesinado por los marxistas el día 18 de septiembre de 1936.

Doña Justa Jerez Ferrer, por el fallecimiento de su esposo D. Maximiliano Jerez Jerez, asesinado por los marxistas el día 15 de agosto de 1936.

Doña Pilar Muela Laguna, por el fallecimiento de su esposo D. Carlos Ortega Mediano, asesinado por los marxistas el día 19 de agosto de 1936.

Doña Angeles de Marcos Roca, por el fallecimiento de su esposo D. Juan Victoria López, asesinado por los marxistas el día 5 de agosto de 1936.

Doña Gracia López Serrano, por el fallecimiento de su esposo D. Vicente Ramírez Muela, asesinado por los marxistas el día 19 de agosto de 1936.

Doña Rosa Cortina Roca, por el fallecimiento de su esposo D. Rafael Martínez Sabater, asesinado por los marxistas el día 6 de agosto de 1936.

Madrid, 12 de septiembre de 1940.

VARELA

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por decreto de 15 de marzo de 1940 (D. O. núm. 79), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta azul y carácter honorífico, al personal civil que a continuación se relaciona, el cual sufrió prisión en zona roja más de tres meses.

D. Antonio de Cominges y de la Puente.

D. Francisco Puentes Ramírez.

D. Gonzalo de Santisteban y Bernaldo de Quirós.

Doña Irene Canto Ibáñez.

Doña Leonor Muñoz Lavista.

Doña María Josefa Román Teresa.

D. Benito de la Vega Coballer.

Doña Bernardina Nachón Rodríguez.

D. Lázaro del Moral Muñoz.

D. Aureliano Botella Torres.

D. Federico Valenciano Oseñalde.

Doña Esperanza Alonso de Villapardierna Gallego.

Madrid, 12 de septiembre de 1940.

VARELA



**RECOMPENSAS****Infantería**

Se concede la Cruz de Guerra al teniente de Infantería, Caballero Mutilado de Guerra por la Patria, D. Manuel Rodríguez Prieto, ascendido a alférez por méritos de campaña, según orden de 14 de agosto de 1939 (B. O. núm. 233), quedando anulado este ascenso por haber sido ascendido por antigüedad con la de 20 de marzo de 1937, anterior a la concedida por méritos de guerra.

Madrid, 12 de septiembre de 1940.

VARELA

**Cuerpo de Seguridad**

Se concede la Cruz de Guerra a los cabos del Cuerpo de Seguridad Demetrio Peláez Benito y Víctor Villanueva Sedano, ascendidos a sargentos por méritos de campaña, según orden de 17 de agosto de 1939 (B. O. núm. 234), quedando anulado este ascenso por haberles correspondido reglamentariamente con antigüedad de 1 de enero de 1939, anterior a la concedida por méritos de guerra.

Madrid, 12 de septiembre de 1940.

VARELA

**RETIROS****Infantería**

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria para obtenerlo el día 13 del actual, el teniente de Infantería D. José Cano Pulido, debiendo señalársele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el haber

pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de septiembre de 1940.

VARELA

**Dirección general de Transportes****CONCURSOS****Ingenieros**

Vacantes en el batallón de Automóviles de Marruecos cinco plazas de capitán y diez de subalterno, se abre un concurso para cubrirlos entre los capitanes y subalternos del Arma de Ingenieros, debiendo los solicitantes cursar sus instancias, acompañadas de la documentación que dispone la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), a la Dirección general de Transportes (O'Donnell, núm. 8, Madrid) en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de la publicación de este concurso en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 13 de septiembre de 1940.

VARELA

**Varias Armas**

Para cubrir las vacantes existentes de capitán y subalterno en los grupos del Servicio de Automovilismo, se abre un concurso entre los de igual empleo de las distintas Armas y Cuerpos, debiendo los solicitantes cursar sus instancias, acompañadas de la documentación que dispone la orden de 3 de julio de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 148) a la Dirección General de Transportes (O'Donnell núm. 8, Madrid) en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de la publicación de este concurso en el DIARIO OFICIAL.

Las vacantes que han de cubrirse serán las siguientes:

Cinco de subalterno en el Grupo del 5.º Cuerpo de Ejército.

Dos de capitán y dos de subalterno en el 9.º Cuerpo de Ejército.

Tres de capitán y dos de subalterno en el 10.º Cuerpo de Ejército.

Una de capitán en el Grupo de Balears.

Una de capitán en la Jefatura del Servicio de Automóviles de Marruecos.

Madrid, 13 de septiembre de 1940.

VARELA

**Consejo Supremo de Justicia Militar****RETIROS****Varias Armas**

Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy, se dice a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo que sigue:

«En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por Ley de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1 anexo), ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se le señala, a los jefes, oficiales, suboficiales e individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el coronel de Infantería D. José Mont Salteras y termina con el carabinero de segunda Isaac Robert Gómez.»

Lo que de orden del Excmo. Señor Presidente comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 12 de septiembre de 1940.—El General Secretario.—P. A., El coronel Vicesecretario, *Alberto Lucco*.

Excmo. Sr. ...

RELACION QUE SE OI TA

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		OBSERVACIONES
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. José Mont Salleras	Coronel	Infantería	Retirado	1.125,00	septiembre	1940	Zaragoza	Zaragoza	Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas, por la pensión de la Placa de la Orden Militar de San Hermenegildo.	
" Francisco Javier Folla Cisneros	Idem	Idem	Idem	1.125,00	agosto	1940	La Coruña	La Coruña		
" Carlos Bermúdez de Castro y Manduit	Idem	Caballería	Idem	975,00	junio	1940	Idem	Idem	Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 50 pesetas, por la pensión de la Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo.	
" Nicolás Llobregat Beltrán	Comandante	Inf. Marina	Idem	750,00	junio	1940	Cartagena	Cartagena		
" Romualdo Montojo y Méndez de San Julián	Cor. Auditor	Armada	Idem	650,00	julio	1939	Madrid	D. G. Dda.		
" Rafael Jiménez de la Matorra	Sub. Far. 2.ª	S. M.	Idem	770,00	enero	1940	Idem	Idem		
" Juan Castilla Amaro	Aux. Mayor	Artillería	Idem	450,00	octubre	1939	Idem	Idem		
" Juan Bejano Gallego	Ntro. Talle	C. A. S. E.	Idem	562,50	abril	1939	Barcelona	Barcelona		
" Faustino Blasco Copado	Teniente	Infantería	Idem	562,50	marzo	1939	Madrid	D. G. Dda.		
" Luis Cansino Ferral	Idem	Idem	Idem	562,50	junio	1940	Melilla	Melilla		
" Ramón Roig Navarro	Idem	Idem	Idem	562,50	junio	1940	Idem	Idem		
" Manuel Formoso Peleteiro	Idem	G. Civil	Idem	562,50	febrero	1940	Orense	Orense		
" Francisco Fernández Moya	Idem	Idem	Idem	562,50	diciembre	1939	Linares	Jáen	Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 18,50 pesetas, por una Medalla de Sufrimientos por la Patria, vitalicia.	
" Víctor Arroyo Barga	Idem	Idem	Idem	562,50	octubre	1939	Madrid	D. G. Dda.	(a)	
" Pedro Bravo García	Idem	Idem	Idem	562,50	marzo	1938	Idem	Idem	(b)	
" Emilio Carcedo Moreno	Idem	Idem	Idem	562,50	septiembre	1938	Miranda de Ebro	Burgos	(c)	
" Marcos Méndez Rodríguez	Idem	Idem	Idem	562,50	noviembre	1938	Salamanca	Salamanca	(d)	
" Manuel Ledo Ratón	Idem	Carabineros	Idem	250,00	octubre	1939	Marchena	Sevilla	(e)	
" Ciprián Guarrido Ordona	Idem	Idem	Idem	562,50	octubre	1938	Málaga	Málaga	(f)	
" Domingo Mielgo Silverio	Idem	Idem	Idem	562,50	enero	1939	Pamplona	Navarra	(g)	
" Eugenio Suero Duarte	Alférez	Idem	Idem	562,50	octubre	1939	Madrid	D. G. Dda.		
" César Sánchez Turpin	Idem	G. Civil	Idem	502,50	octubre	1939	Lorca	Murcia		
" José García Miguel	Idem	Idem	Idem	502,50	junio	1938	Valladolid	Valladolid		
" Isaac Cantero Hernández	Aux. Adm.	C. A. S. E.	Idem	502,50	octubre	1939	Madrid	D. G. Dda.		
" Primitivo Jiménez Flores	Subteniente	G. Civil	Idem	431,24	mayo	1940	Salamanca	Salamanca		
" José Zambrana Pérez	Aux. 1.ª San	Armada	Idem	225,00	enero	1940	Palma	Baleares		

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que le corres- ponde	Fecha en que debe com- pense a parábola			Fecha de residencia de los Ingresados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		OBSERVACIONES
					Día	Mes	Año	Fecha de residencia	Delegación de Hacienda	
D. José Almansa Garbín	Brigada	G. Civil	Retirado	337,50	mayo	1940	Málaga	Málaga		
" Adolfo Martín Pérez	Idem	Idem	Idem	337,50	julio	1940	Madrid	D. G. Dda.		
" Francisco Gasol Barranco	Idem	Carabineros	Idem	562,50	mayo	1940	Tarragona	Tarragona		
" José Gómez Guirao	Idem	Idem	Idem	562,50	abril	1939	Alicante	Alicante		
" Juan Escribano Navarro	Idem	Idem	Idem	562,50	octubre	1939	Valencia	Valencia		
" Juan Fernández Herrero	Sargento	Idem	Idem	375,00	abril	1939	Idem	Idem		
" Salvador López Cebría	Musico 2.º	Marina	Idem	300,00	septiembre	1939	Cartagena	Cartagena		
" Celestino Ballesteros Ma- cías	Consejero	C. A. S. E.	Idem	38,02	abril	1939	Madrid	D. G. Dda.		
" Bernabé Barrio Mánguez	Idem	Idem	Idem	393,75	julio	1940	San Sebastián	Guipúzcoa		
Leocadio Pérez Pastor	Guardia 1.º	G. Civil	Idem	240,00	agosto	1940	Madrid	D. G. Dda.		
Eufes Orejudo Barrena	Idem	Idem	Idem	240,00	agosto	1940	Idem	Idem		
Rufo Román Navarro	Idem	Idem	Idem	217,32	febrero	1940	V. de los Ojos	C. Real		
Manuel Sánchez Leiva	Idem	Idem	Idem	217,32	marzo	1939	Barcelona	Barcelona		
Buenaventura Alcalá Ramos	Idem	Idem	Idem	217,32	julio	1940	Tarrasa	Idem	(h)	
Santiago Rodríguez Herrero	Idem	Idem	Idem	106,00	febrero	1940	Salamanca	Salamanca		
Simón Rodríguez Pérez	Idem	Idem	Idem	38,02	septiembre	1939	Barcelona	Barcelona		
" Pedro Rubio Cerón	Idem	Idem	Idem	38,02	diciembre	1939	Idem	Idem		
Lucas Sánchez Sánchez	Guardia 2.º	Idem	Idem	210,00	agosto	1940	Badalona	Idem		
Bartolomé Noguera Roig	Idem	Idem	Idem	213,32	julio	1940	Torrente	Valencia		
Nicanor Martín Ortiz	Idem	Idem	Idem	213,32	febrero	1940	Málaga	Málaga		
Bautista Linares Sanz	Idem	Idem	Idem	150,00	agosto	1940	Aljucer	Munçia		
Miguel Martínez Navarro	Idem	Idem	Idem	20,00	abril	1940	Barcelona	Barcelona	Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 2,50 pesetas, por una Cruz del Mérito Militar, roja, vitalicia.	
Luciano Rodrigo Ventura	Idem	Idem	Idem	20,00	mayo	1940	Santos Húmera	D. G. Dda.		
Antonio Rodríguez Recio	Idem	Idem	Idem	20,00	junio	1940	Linares	Jaén		
Oracio Santafé Correas	Carabin. 1.º	Carabineros	Idem	217,32	marzo	1939	S. Pedro Pescador	Gerona		
José Prado Gil	Idem	Idem	Idem	217,32	marzo	1939	Besarán	Lérida		
Torbio Martínez Nova	Idem	Idem	Idem	217,32	mayo	1939	Valdepeñas	C. Real		
Bernardo Méndez Alonso	Carabin. 2.º	Idem	Idem	240,00	agosto	1940	La Coruña	La Coruña		
Francisco Culebradas Ribera	Idem	Idem	Idem	240,00	agosto	1940	Santander	Santander		
Juan Carrillo Vaca	Idem	Idem	Idem	240,00	agosto	1940	Cañete La Real	Málaga		
Alfonso Tejedor Correcher	Idem	Idem	Idem	213,32	abril	1939	Palamós	Gerona		
Manuel de la Fuente García	Idem	Idem	Idem	213,32	marzo	1939	Blanes	Idem		
Luis Taza Linares	Idem	Idem	Idem	213,32	abril	1939	Alicante	Alicante		
Angel Ginesta Español	Idem	Idem	Idem	213,32	marzo	1939	Seo de Urgel	Lérida		
Santiago Sastre Vega	Idem	Idem	Idem	213,32	marzo	1939	Novas de Segre	Idem		
Meandro García Esteban	Idem	Idem	Idem	213,32	julio	1940	Corá	Cáceres		
Mariano Calvo Frentes	Idem	Idem	Idem	180,00	marzo	1940	S. Juan Abadesas	Gerona		
Jesús Muñoz Nicolás	Idem	Idem	Idem	173,53	abril	1939	Aldaya	Valencia		
Andrés González Velázquez	Idem	Idem	Idem	38,02	julio	1940	Barcelona	Barcelona		
José Salort Coll	Idem	Idem	Idem	38,02	mayo	1940	Alicante	Alicante		
Diego Sáez Martínez	Idem	Idem	Idem	38,02	agosto	1940	Villena	Idem		

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		OBSERVACIONES
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Estanislao Pozo Sánchez .....	Carabin. 2.ª	Carabineros	Retirado ....	20,00	1	agosto	1940	Oviedo .....	Oviedo .....	
Antonio Femenia Vives .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	20,00	1	mayo	1940	Gampello .....	Alicante ..	
Joaquín Pérez Mulet .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	20,00	1	mayo	1940	Denia .....	Idem .....	
Juan Salort Molins .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	20,00	1	junio	1940	Idem .....	Idem .....	
Luciano Téllez Ausín .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	20,00	1	julio	1940	Valdarachas .....	Guadalajara	
Isaac Robert Gómez .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	20,00	1	julio	1940	Alicante .....	Alicante .....	

## OBSERVACIONES

(a) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, de fecha 22 de junio de 1940 (D. O. número 148), que queda nulo.

(b) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, de fecha 6

de marzo de 1939 (B. O. núm. 70), que queda nulo.

(c) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, de fecha 6 de marzo de 1939 (B. O. núm. 70), que queda nulo.

(d) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, de fecha 5 de septiembre de 1938 (B. O. número 69), que queda nulo.

(e) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, de fecha 6 de marzo de 1939 (B. O. núm. 70), que queda nulo.

(f) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, de fecha 23 de marzo de 1939 (B. O. núm. 86), que queda nulo.

(g) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por

su anterior señalamiento, de fecha 23 de agosto de 1935, que queda nulo.

(h) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, de fecha 27 de enero de 1926 (D. O. núm. 59), que queda nulo.

Madrid, 12 de septiembre de 1940.  
El General Secretario, P. A., El coronel Vicesecretario, *Alberto Luco*.

## ERRATIAS

DIARIO OFICIAL número 133, página 922, columna segunda. Secretario General. Destinos.

Donde dice: Félix Resa Setas.  
Debe decir: Marto Resa. Setas.

DIARIO OFICIAL número 163, página 314, columna primera. Subsecretaría. Destinos.

Donde dice: Otro, núm. 1.079, Absen. B. Moh B. Kaddúr.  
Debe decir: Otro, núm. 1.079, Absen. Ben Mohamed Ben Kaddúr.

DIARIO OFICIAL número 173, página 490, columna primera. Subsecretaría. Destinos.

Soldado núm. 1.079, Abhesein Ben Moh El Hasi, Melal-la de Larache número 3.

Debe considerarse nulo este destino, por tratarse del mismo individuo a que se refiere la errata anterior.

Madrid, 17 de septiembre de 1940.

## ANUNCIOS

## GRUPO DE REGULARES DE INFANTERIA NUM. 7

Se anuncia concurso para que los constructores que lo deseen puedan presentar modelos y proposiciones de las prendas y efectos que se relacionan al comandante mayor, antes de las once horas del día 25 de los corrientes, para ser adquiridas por este grupo.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los concurrentes en la oficina de Mayoría. Del mencionado pliego de condiciones será enviada una copia a quien lo solicite.

El importe de este anuncio será pagado por los adjudicatarios.

PRENDAS Y EFECTOS QUE SE CITAN

Gorros ..... 4.500  
Zaragüelles ..... 1.500  
Botines ..... 500  
Guariteras ..... 4.500  
Almohazas ..... 190  
Correallas para cantimplora ..... 1.290  
Melilla, 11 de septiembre de 1940.

**REGIMIENTO DE ARTILLERÍA  
NUM. 5**

Necesitando adquirir este Cuerpo distintos efectos de cocina y de comedor de tropa, se pone en conocimiento de los industriales correspondientes, para que presenten proposiciones en un plazo de diez días, a partir de la fecha de su inserción en el DIARIO OFICIAL, a la oficina de Mayoría de dicho Cuerpo, en la que obra el pliego de condiciones.

El importe de este anuncio será satisfecho por los adjudicatarios.

Palma, 10 de septiembre de 1940.

P. 2-1

**Sastrería Militar y Paisano**

**MONTERO**

Atocha, 63, entresuelo izquierda.—Teléf. 18665.

Madrid

**FACILIDADES DE PAGO**

**YEGUADA MILITAR DE CORDOBA**

El día 26 del actual, a las diez de la mañana, tendrá lugar la venta en pública subasta, en la huerta de la nueva Escuela de Veterinaria y la entrada será por la puerta que da a la carretera que conduce al barrio de Occidente, del ganado caballar y asnal de este Establecimiento que a continuación se expresa, según propuesta aprobada por el General Jefe de los Servicios de Cría Caballar del Ministerio del Ejército.

**GANADO QUE SE CITA**

*Yeguas*

- Españolas ..... 5
- Árabes ..... 8

*Potros*

- Árabes de dos años ..... 1

*Ganado asnal*

- Burra (raza andaluza) ..... 1

Nota: Sólo podrán tomar parte en la subasta los agricultores y ganaderos.

Córdoba, 13 de septiembre de 1940.

P. 1-1

**PARQUE DE INTENDENCIA DE  
BARCELONA**

A partir de la publicación de este anuncio, se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Económica de este Parque, para la adquisición de los siguientes artículos:

Reses vacunas (tipo 200 kilogramos vivo), 1.900 cabezas.

Legumbres (garbanzos, lentejas, judías), 1.761 quintales métricos.

Patatas, 8.885 quintales métricos.

Vino, 20.000 arrobas.

Carbón mineral, 200 toneladas.

Leña, 1.800 toneladas.

Paja corta, 1.400 toneladas.

Paja larga o esparto, 57 toneladas.

Naftalina, 50 kilogramos.

Bacalao, 2.500 quintales métricos.

Algarroba, 1.000 quintales métricos.

Alfalfa seca, 1.000 quintales métricos.

Otros substitutivos de pienso (cantidad subordinada al precio y calidad).

Tocino, 600 quintales métricos.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales a que han de ajustarse, se encuentran de manifiesto en dicha Secretaría todos los días laborables de 10 a 13 y de 17 a 20.

De los artículos que se ofrezcan se acompañarán muestras por duplicado.

Las adjudicaciones que procedan se harán en la próxima reunión de la Junta Económica después del cierre de la admisión de ofertas.

El plazo de admisión de ofertas será de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio.

Los adjudicatarios satisfarán a prorrato el importe del presente anuncio.

Barcelona, 10 de septiembre de 1940.

P. 1-1

**CASA MEDINA**

**FABRICACION DE TODA CLASE  
DE ARTICULOS MILITARES**

Preciados, 15

Teléf. 13476

MADRID

**CALZADOS LA IMPERIAL**

**SIEMPRE  
LOS MEJORES  
MADRID**

Y en MADRID: BARCELONA: BILBAO: BURGOS: CÁDIZ: CANTABRIA: GELON: GRANADA: HUELVA: LEÓN: LUGO: OVIEDO: PAMPLONA: SAN SEBASTIAN: VALENCIA: VITORIA: ZARAGOZA

**Academia Colegio Marín Amat**

PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA

Facultados para examinar.

Amplio local soleado e higiénico.

Examen de Estado: 25 aprobados de 31 presentados. Facultad: Todos aprobados. Correos, número 1: Dos últimas oposiciones.

Alcalá, 41

MADRID

**PÍO MOLLAR**

ESCULTOR

Norte, 18

Teléfono 12125

(TRANVIA NUM. 7)

VALENCIA

**JULIÁN BERMÚDEZ CERVERO**

Sucesor de Francisco Calvo

FABRICA DE CURTIDOS

ESPECIALIDAD EN GAMUZAS

Despacho: Calle Azcárraga, 33

Teléfono 10514

VALENCIA

**MANUEL ROMERO COSÍN**

ALMACÉN DE PUELES

San Jacinto, 21

Teléf. 11762

VALENCIA

**JUAN REVILLA**Agente de Aduanas, Comisionista y Consignatario  
Dirección Telegráfica: "REVILLAGENTE"Importación y Exportación  
Transportes combinados de domicilio a domicilio

Tomás de Ibarra, 32 - Teléf. 26380

SEVILLA

**HIJO DE LUIS LLORET**

EXPORTACIÓN DE FRUTAS Y PESCADOS

Carretera Andalucía, 10.

ARANJUEZ

**VICENTE IBÁÑEZ**

Carbones minerales del país y extranjeros.—Fundición de metales en lingotes.—Crisoles.—Polvo de plomo y mineral para fundiciones.

ALMACENES Y OFICINAS:  
Avenida del Puerto, 250-Tel. 30244

VALENCIA

(Grao)

**ANTONIO SÁNCHEZ BUENO**COMPRÁ-VENTA DE CUEROS, TERNEROS  
Y TODA CLASE DE PUELES EN BRUTO

Calle la Concha, 12 y Naranja, 18

Teléfono 57

ARANJUEZ

Hijos de Jorge W. Weltón

Sociedad Limitada

Desinfectante "SANTAS"  
Para la Ganadería, Agricultura e Higiene

Oficinas: Marqués de Paradas, 21.  
Teléfono 24180. - SEVILLA

Ayala, 6 - MADRID

Fábricas y Laboratorio:  
SAN JERÓNIMO (empalme de  
Cádiz)

"Juan Torrent Torres"

FABRICA DE BISUTERIA Y METALURGIA

Calle del Sur

CIUDADELA DE MENORCA

(Baleares - España)

MÁXIMO GUTIÉRREZ

Queserías en

POLA DE SIERO (Asturias)

"Compañía Abastecedora de Aguas  
de Sevilla y Alcalá de Guadaíra"

Aguas puras de los manantiales y pozos que posee en Alcalá de Guadaíra y Mairena del Alcor (provincia de Sevilla). Manantiales en explotación en Alcalá de Guadaíra; 9. Pozos profundos en explotación en Mairena del Alcor; 4.—Suministro diario 20.000 metros cúbicos. Para mayor garantía la Compañía tiene instaladas estaciones para depurar el agua que suministra, por uno de los procedimientos químicos más eficaces y modernos. El agua es analizada bacteriológicamente todos los días, tanto por el Laboratorio Municipal de Sevilla, como el que tiene instalado la Compañía.

Capital y Obligaciones: 22.000.000 de pesetas.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:  
Patio de Banderas, 11

SEVILLA

## Abundio Gascón Fernández

GARAGE MODERNO  
AGENCIA AUTO-UNIÓN

NEUMÁTICOS, CARBURADORES  
Y ACCESORIOS EN GENERAL

Principado, 9 - Teléf. 1970

OVIEDO

## Julio Alonso Sánchez

FÁBRICA DE CURTIDOS

Independencia, 5 - Teléf. 1668

OVIEDO



Pidan  
Fino Rivero Trafalgar, 1805  
y  
Coñac viejísimo C. Z.

## Pistón Borgo

TARABUSI, S. A.

LA PRIMERA FÁBRICA DE ÉMBOLOS PA-  
RA MOTORES DE GASOLINA Y DE  
ACEITE PESADO

EL MÁS ALTO EXPONENTE DE LA TÈC-  
NICA NACIONAL

Iparraguirre, 67 y 69

BILBAO